



PROTOCOLO INGRESO SEGURO 2021

OBJETIVOS

Proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un ingreso a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra Comunidad, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

CONSIDERACIONES GENERALES

Toda persona que ingrese al establecimiento debe:



- Utilizar mascarilla durante toda su estadía.
- Los apoderados deben controlar la T° de sus hijos/as todos los días antes de salir de sus casas
- Realizar el control de temperatura (permanente o aleatorio) por medio de termómetro digital sobre 37.2° se considera potencial riesgo y no podrá ingresar al colegio por cuidado a la comunidad educativa).
- Realizar desinfección de manos con alcohol gel dispuesto para tal efecto.
- Usar limpiapiés sanitario.
- Mantener y respetar la distancia social mínima de 1 metro.
- Evitar todo contacto físico.
- Respetar las señaléticas y demarcación de flujos de desplazamiento.



Si al ingreso al colegio:

- ❖ Un alumno se presenta sin su apoderado o adulto responsable y se detectan **signos y/o síntomas asociados al COVID-19** (fiebre, tos seca, dolores musculares y/o dificultad respiratoria), será llevado a la **zona de aislamiento** definida para estos efectos en el colegio y **se contactará al apoderado para su retiro**. Cada caso tendrá un seguimiento desde Dirección de Ciclo.
- ❖ Un funcionario del colegio presenta **signos y/o síntomas, no podrá ingresar** al colegio y se deberá dirigir a un Centro Asistencia Médica de inmediato. Su seguimiento estará a cargo de su jefatura directa y Rectoría.

Si durante la jornada escolar:

Un alumno/a y/o funcionario, presenta signos y/o síntomas de la pauta ministerial, se actuará de acuerdo a las conductas señaladas en la misma.

Para el retorno al colegio el alumno/a y/o funcionario, debe contar con un documento que acredite, que cumple con las condiciones para retomar sus actividades.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos y síntomas	SI	NO
1. Fiebre (mayor o igual 37,8°C)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

- Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
- Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

- ❖ **Un alumno/a** presenta **sólo un signo** o síntoma de la pauta ministerial y/o temperatura sobre 37,2° deberá ser retirado por el apoderado o adulto responsable.
Para el retorno al colegio, debe contar con un documento que acredite, que cumple con las condiciones para retomar sus actividades.

Ingreso de visitas:

El visitante debe dejar registro de su número telefónico de contacto junto a los datos ya requeridos en el proceso de control de ingreso.

Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR

para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

EMERGENCIAS

- En caso de una emergencia, se procederá a realizar el conjunto de acciones establecidas en el Plan de Seguridad y Evacuación del colegio.
- El corte del suministro de agua al interior del colegio implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y alumnos.

MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITIZACIÓN



- Dispensadores de alcohol gel en salas, oficinas y accesos.
- Limpiapiés sanitizantes en todos los accesos del colegio.
- Basureros con tapa en salas, oficinas y baños.
- Ventilación permanente en salas y oficinas, salvo en caso de que la condición climática lo prohíba.
- Proceso de limpieza y sanitización de salas, oficinas y patios al final de la jornada.
- Sanitización con productos bajo norma sanitaria.

MEDIDAS OPERATIVAS**1. INGRESO Y SALIDA DE ALUMNOS Y ALUMNAS**

- Ingresos y salidas diferenciados por niveles para evitar aglomeración y facilitar el control de ingreso. (Pueden ser modificados según necesidad)

Accesos habilitados:

- **Pre-Kínder y Kínder:**
 - ⇒ ingreso ambos niveles por Capilla
 - ⇒ Salida Pre Kinder por Capilla
 - ⇒ Salida Kinder por Puerta Principal
- **1° y 2° básico:**
 - ⇒ Ingreso ambos niveles por Puerta Principal
 - ⇒ Salida 1° básico por Capilla
 - ⇒ Salida 2° básico por Puerta Principal.
- **3° y 4° básico:** Acceso 2 (zona Quiosco)
- **5° - 6° básico:** Acceso costado Capilla
- **7°- 8° básico:** Puerta Principal
- **I°- II° medio:** Acceso 2 (zona Quiosco)
- **III° medio – IV° Medio:** Acceso puerta 3 (zona salas de arte y música)
- Los apoderados y/o adultos, responsables no podrán ingresar al colegio.
- Control de temperatura con termómetro digital a cargo de:
 - Enfermera
 - Encargada de Convivencia Escolar
 - Normalizadores
 - Direcciones de Ciclo
 - Equipo de Ciclo
 - Profesoras para los niveles de PK a 1° básico.
- Si un alumno/a no cuenta con su mascarilla no se autorizará su ingreso.
- En el sector de estacionamientos, se deberá mantener una distancia entre autos para evitar el contacto entre alumnos y apoderados.

2. SALAS DE CLASES



- Los **alumnos deberán utilizar mascarilla siempre** y hacer el cambio cuando esta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida, se deberá informar a Normalización para la entrega de esta protección, en caso de no contar con una de repuesto.



- Al Ingreso a la sala de clases los alumnos deben utilizar alcohol gel.
- Lavado correcto y permanente de manos con agua y jabón, después de ir al baño, al toser o estornudar.
- Las mesas de clases estarán separadas a una distancia de 1 metro mínimo, entre ellas y cada mesa estará asignada con un número para que el alumno haga uso siempre del mismo puesto y sala.



- Reorganización del espacio (mobiliario y materiales) para optimizar las medidas sanitarias.
- Si el clima lo permite, ventanas y puertas se mantendrán abiertas en todo momento para generar ventilación cruzada.
- Ventilación durante los recreos: al menos 3 veces durante la jornada escolar
- Con temperaturas muy bajas se ventilará cada 1 hora por 10 minutos.
- La inasistencia de los alumnos deberá ser verificada diariamente por el Normalizador y la Secretaría de Ciclo realizará los llamados de seguimiento. Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente a Rectoría y Equipo Directivo del colegio.
- Los Profesores Acompañantes recordarán a diario a sus alumnos, durante la Acogida, las medidas de prevención y cuidado que se han tomado para evitar contagio.
- El estuche será de uso personal.
- Uso de cuadernos y textos de estudio según horario y/o indicación del profesor.
- Cualquier alumno con tos leve, dificultad para respirar o fiebre leve (37.2°C o más) deberá ser trasladado a la zona de aislamiento dispuesta para este caso. Tomará conocimiento inmediato el Director(a) de Ciclo para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del alumno/a para ser trasladado a un servicio de urgencia.
- La identidad de un alumno/a o funcionario del colegio como caso sospechoso se deberá mantener en reserva según normativa Ministerial.

3. RECREOS

- Señalética de colores para identificar los espacios y de flujo de tránsito.
- Demarcación de distanciamiento físico en el piso.
- Se autoriza a que cada alumno traiga una botella de agua marcada.
- Colación personal

4. BAÑOS

- Demarcación de distanciamiento físico al ingreso a los baños.
- El acceso a los baños será controlado de PK a 4° básico con señalética de semáforo para evitar aglomeraciones.
- Alumnos/as de 5to básico en adelante, se solicitará que, en caso de que el baño se encuentre a máxima capacidad de espera, vuelvan a la sala de clases y esperen a que se libere el baño.

5. UNIFORME

❖ Prekinder y Kinder:

- Buzo gris del colegio
- Polera de deportes de colores rojo y blanca, oficiales del colegio
- Short o calzas rojas
- Calcetines blancos
- Zapatillas deportivas
- Mochila sin ruedas

❖ 1° Básico y 2° Básico:

Flexibilidad de uso del Uniforme oficial o Uniforme oficial de Ed. Física

Uniforme oficial

- Polera blanca piqué del colegio
- Pantalón gris/ falda azul
- Polerón azul oficial del colegio, con insignia
- Calcetines azules
- Zapatos o zapatillas negras enteras, sin aplicaciones de color

Uniforme oficial de Ed. Física

- Buzo gris del colegio
- Polera de deportes de colores rojo y blanca, oficiales del colegio
- Short o calzas rojas
- Calcetines blancos
- Zapatillas deportivas

*** O sus combinaciones respectivas (pantalón de buzo o short rojo, con polera de piqué blanca)**

❖ 3° Básico a II° Medio:

De manera excepcional, durante el año 2021, el uniforme para los estudiantes de estos niveles será el siguiente

- Polera blanca del colegio
- Jeans azul oscuro (no se permiten rasgadas, gastados o leggings)
- Zapatillas
- Polerón azul oficial del colegio, con insignia (no estará permitido el uso de polerones de viajes de estudio o experiencias formativas).
- Parka azul o negra

Educación Física y Deportes:

- Buzo gris del colegio
- Polera de deportes de colores rojo y blanca, oficiales del colegio
- Short o calza roja
- Calzas negras largas para damas
- Calcetines blancos
- Zapatillas deportivas

❖ III° y IV° Medio

- Polera blanca del colegio
- Jeans azul o negro oscuro (no se permiten rasgadas, gastados o leggings)
- Zapatillas
- Polerón azul oficial del colegio, con insignia
- Parka azul o negra

Es importante informarles que para las ceremonias oficiales: (Primer y último día de clases, Vela de Armas, Ceremonia de Graduación), los alumnos deberán utilizar el uniforme tradicional del colegio (Polera blanca piqué del colegio, pantalón gris/falda azul, calcetines azules, zapatos o zapatillas negras enteras, sin aplicaciones de color.

6. ENFERMERÍA



- Toda persona que ingrese a enfermería debe usar alcohol gel.
- La atención de los alumnos será con guantes, mascarilla y escudo, uso obligatorio del uniforme entregado por PULSA.
- La atención de primeros auxilios será breve sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que el estado del alumno lo requiera.
- Se debe respetar el aforo indicado
- Los alumnos con dolor estomacal que consuman agua de hierbas lo harán fuera de Enfermería en sillas habilitadas para estos efectos.
- Los alumnos que presenten fiebre, tos, dolor corporal, dificultad para respirar y/o dolor de cabeza intenso, serán trasladados a una Zona de Aislamiento y se informará a Dirección de Ciclo para llamar a los apoderados y retirar al alumno (se sanitizará Enfermería antes de habilitarla nuevamente).
- Para casos sospechosos la Encargada de Enfermería deberá utilizar el kit de elementos de protección personal y/o buzo tyvek para atender a los alumnos.
- La puerta de Enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La Encargada de Enfermería lavará sus manos cada vez que asista a un alumno/a.
- En el uso de la camilla: sanitizar o cambio de papel posterior a su uso.

7. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES



- Clases al aire libre, manteniendo la distancia mínima de 1 mt entre alumnos sin uso de materiales compartidos.
- Cada estudiante debe tener su propia botella de agua.
- Se permitirá asistir con uniforme de EFI desde la casa y no cambiarlo en el colegio.
- El camarín sólo podrá ser utilizado respetando el nuevo aforo por lo tanto, el profesor/a responsable de la clase deberá coordinar el ingreso de los alumnos/as a los camarines.

8. SALIDAS ACADÉMICAS Y EXPERIENCIAS FORMATIVAS

- Todas suspendidas

9. CASINO Y QUIOSCO

- No estarán operativos

10. REUNIONES CON APODERADOS

No se realizarán reuniones con apoderados de manera presencial, sólo de manera remota.

11. TRANSPORTE ESCOLAR

Siguiendo el protocolo vigente del Ministerio de Transporte y, siendo un servicio externo al colegio, es responsabilidad del prestador del servicio asegurar que se cumplan las medidas de seguridad requeridas y de los apoderados el exigir el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, el colegio exigirá lo siguiente:



- Registro diario de alumnos y alumnas que usen el servicio.
- Ventilación permanente mediante ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarilla de el/la alumno/a al momento de bajarse e ingresar al colegio.
- Horarios diferenciados de salida del transporte escolar.

12. PASO A PASO MINEDUC / MINSAL

En el siguiente link, podrán ingresar a la nueva actualización del protocolo ministerial y Plan Paso a Paso:

https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/Protocolo_01.10.2021.pdf

<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

III. Medidas de prevención

Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.



Uso obligatorio de mascarillas. A modo de recomendación, se sugiere el uso de mascarillas desechables de tres pliegues. En educación parvularia, el uso obligatorio de mascarillas solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.



Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.



Eliminar los saludos con contacto físico.



Implementar protocolos de limpieza y desinfección de los espacios.



Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.



Recomendar a los apoderados controlar la temperatura y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.



Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.



Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



Todos los establecimientos cuentan con un protocolo para proceder ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios.

Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales:

https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

Importante destacar:

Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

Definiciones

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

✓ Caso sospechoso:

Se entenderá como caso sospechoso:

- i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien,
- ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

✓ **Caso confirmado:**

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

✓ **Contacto estrecho:**

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales



Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases

1	Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
2	Llavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
3	En lo posible, disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta.
4	Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
5	Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes.
6	Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible.
7	Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
8	Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.
9	Evitar que los estudiantes compartan material.



El presente protocolo puede sufrir cambios y/o actualizaciones sujetas a la situación sanitaria e información de las autoridades correspondientes.